



IEEM establece plazos y requisitos para quienes busquen competir sin partido

TOLUCA

Aprueba IEEM convocatoria para candidatura independiente

Atenea Rojas

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó por unanimidad la convocatoria para las personas que busquen contender mediante una candidatura independiente por alguna diputación local o cargo en los 125 ayuntamientos durante el proceso electoral 2026-2027, que estará disponible a partir del 30 de septiembre.

En este marco, la presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, destacó que las candidaturas independientes representan una vía adicional de participación para que la ciudadanía pueda presentar propuestas, buscar respaldo social y, en caso de cumplir los requisitos, competir en las elecciones, con lo que se amplían las opciones que tendrá el electorado en 2027.

“Su presencia amplía la oferta política que las personas electoras podrán conocer y valorar; en una entidad tan diversa como el Estado de México, contar con más opciones favorece la discusión de distintas propuestas”, sostuvo.

Requisitos y plazos

De acuerdo con la convo-

catoria, la primera etapa será la presentación del Escrito de Manifestación de Intención. Para quienes aspiren a una diputación local, el plazo concluirá el 20 de diciembre de 2026, mientras que para integrantes de ayuntamientos se extenderá hasta el 4 de enero de 2027.

Para ello, las o los interesados deberán formar una asociación civil específicamente para la candidatura independiente, abrir una cuenta bancaria a nombre de ésta y cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes, además de acreditar los requisitos de elegibilidad para el cargo al que se pretenda contender.

Las resoluciones sobre las manifestaciones de intención están previstas para el 29 de diciembre en el caso de diputaciones y para el 13 de enero de 2027 en ayuntamientos. A partir de ese momento comenzará la etapa para obtener el respaldo ciudadano equivalente al 3 por ciento de la Lista Nominal, las firmas deberán provenir de al menos la mitad de las secciones electorales del distrito o municipio correspondiente.

Será entonces cuando, las personas aspirantes a diputaciones dispondrán

de 45 días, mientras que para los ayuntamientos serán 30 días, para realizar reuniones públicas, asambleas, marchas y otras actividades para conseguir el respaldo ciudadano, aunque no podrán recurrir a radio y televisión, ejercer presión o coacción, entregar dádivas ni incurrir en actos anticipados de campaña.

La convocatoria también establece límites a los recursos que podrán ejercer para conseguir los apoyos, equivalentes al 10 por ciento del tope de gastos establecido para las campañas de la elección anterior, que varían dependiendo del distrito o municipio. En términos generales, los límites establecidos van desde aproximadamente 32 mil 570 pesos hasta los 4.7 millones de pesos.

Cabe destacar que no podrán obtener la calidad de aspirantes quienes hayan participado en algún proceso interno de un partido político durante el mismo proceso electoral o se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias. Asimismo, deberán cumplir con las disposiciones en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.



En la publicación de la convocatoria participaron las consejeras electorales. CLAUDIA HIDALGO

Abren proceso para ser candidato sin partido

IEEM. Hasta el 20 de diciembre recibirán el escrito de intención para diputaciones; para Ayuntamientos, el próximo 4 de enero

META 27

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la convocatoria para que quienes quieren participar como candidatos o candidatas independientes a una diputación local o presidencia municipal en las elecciones de 2027, manifiesten su intención de participar e inicien el proceso para demostrar que tienen el respaldo ciudadano.

Asimismo, el documento fijó los topes de gastos que podrán hacer en la etapa de recolección de apoyos, los cuales son variables de acuerdo al tamaño del municipio y del distrito; los más altos son el distrito de Tlalnepantla y el municipio de Ecatepec, con 1.2 y 4.7 millones de pesos, respectivamente.

Inicio de etapas

La consejera electoral Karina Vaquera señaló que las etapas para conseguir una candidatura independiente arrancan con los escritos de intención, que para diputaciones locales vencen el 20 de diciembre y para Ayuntamientos el 4 de enero de 2027.

Para la respuesta a solicitudes para diputaciones, se propone como plazo el 29 de diciembre, y para ayuntamientos el 13 de enero. El periodo para

CLAVES

Esfuerzo

Se destacó que la participación ha disminuido y hasta el momento nadie ha podido llegar al cargo por esta vía.

Límites

Fijaron los topes de gastos para la recolección de apoyos, estos son de acuerdo al tamaño del municipio.

Aceptación

Para la resolución, el plazo es el 29 de diciembre para diputaciones y para Ayuntamientos, el 13 de enero.

obtener el apoyo ciudadano será de 45 días para diputaciones, es decir, del 30 de diciembre al 12 de febrero, y para Ayuntamientos, 30 días, a partir del 14 de enero y hasta el 12 de febrero.

Mientras tanto, la consejera Paula Melgarejo agregó que no basta con presentar los documentos; deben conseguir tres por ciento de apoyos del distrito o municipio donde quieren participar.

Baja 80% participación

Por su parte, la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, puntualizó que con esta acción se abre el proceso para que la ciudadanía en general pueda participar, para

lo cual deben acreditar todos los requisitos para avanzar hacia el registro. Destacó que con los años la participación ha disminuido y hasta el momento nadie ha podido llegar al poder de esta manera.

“En el Estado de México, esta vía de participación presenta un desafío que no debemos pasar por alto. En la elección de diputaciones y ayuntamientos de 2015 se presentaron 64 escritos de intención; la cifra pasó a 112 en 2018, pero descendió a 54 en 2021 y a sólo 21 en 2024”.

Contraste

La consejera presidenta señaló que, si se compara la cifra entre 2018 y 2024, hay una disminución de 80 por ciento, lo cual es más visible en las diputaciones, donde la cifra pasó de 51 a 13, y en Ayuntamientos de 61 a 18. Aunado a ello, en 2024 ninguna persona llegó a las boletas para diputaciones; sólo hubo nueve para ayuntamientos, pero nadie logró ganar.

La convocatoria se apega a lo que establece la ley y apoya con asesorías a la ciudadanía. Hasta el momento han otorgado 41 a igual número de personas interesadas en participar, porque son más de 10 anexos que tienen que llenar.

Recordó que los apoyos se obtienen con una aplicación y que, al terminar el plazo, se revisa que sean verídicas las firmas obtenidas como apoyo.

IEEM emite convocatoria para candidaturas independientes rumbo a elecciones de 2027

Por: *Ventura Rojas Garfias*

Toluca, Méx.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, IEEM, aprobó la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar mediante una Candidatura Independiente en el proceso electoral de 2027, mediante el cual se renovarán el Congreso local y los 125 ayuntamientos de la mexiquenses.

Por lo que la ciudadanía interesada en contender sin estar afiliado a algún partido político, podrá ingresar al órgano electoral su Escrito de Manifestación de Intención, y el plazo límite para su registro será hasta el 20 de diciembre de 2026 para quien aspire a una diputación y hasta el 4 de enero de 2027 para una presidencia municipal.

La convocatoria establece los requisitos y las distintas fases que deberán cumplir las personas interesadas en obtener el registro como candidatas o candidatos independientes, de acuerdo con las disposiciones electorales vigentes.

Por lo que, entre los requisitos previstos, destaca ser mexiquenses con residencia efectiva en su territorio no menos a 1 año, o vecinos con residencia efectiva no menor a 3 años; no haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito intencional; no estar inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, tener 21 años cumplidos; no ser persona ministra de culto religioso no ser Juez o Magistrado del Poder Judicial, entre otros.

Mientras que, el Instituto deberá resolver sobre la procedencia o no de los EMI a más tardar el 29 de diciembre para quienes se registraron por una diputación y el 13 de enero de 2027 para quien busca ser parte de Ayuntamientos.

Ya siendo aceptados, tendrán que obtener el apoyo ciudadano y recabar el respaldo de al menos el 3% de la lista nominal de electores del distrito o municipio al que aspira.

Y quienes busquen una diputación tendrán de plazo 45 días a partir del 30 de diciembre y hasta el 12 de febrero del 2027 para buscar firmas ciudadanas. Mientras, quienes aspiren a gobernar un municipio tendrán 30 días de plazo, es decir del 14 enero al 12 de febrero del próximo año.

Mientras que la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México, Amalia Pulido Gómez, señaló que las candidaturas independientes son un derecho que tiene la ciudadanía a ser votada.

El reconocimiento de dichas candidaturas, permitió que una persona pudiera buscar un cargo de elección popular sin necesitar la postulación de un partido político. “Es un derecho en la ley solo adquiere sentido cuando existen condiciones para ejercer”, señaló. Dijo que ese es el propósito de la convocatoria que hoy se pone a consideración de este Consejo General del IEEM y, con ello, se abre el proceso de selección para quienes deseen postularse por una diputación local o para integrar alguno de los ayuntamientos del estado en la elección de 2027.



Abre IEEM convocatoria para las candidaturas independientes 2027



Gabriela Landetta/La Tribuna

EDOMÉX - Al poner a consideración del Consejo General la convocatoria para quienes deseen postularse por una diputación local o integrar ayuntamientos en la elección de 2027, la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México, IEEM, Amalia Pulido Gómez, afirmó que las candidaturas independientes son una expresión del derecho de la ciudadanía a ser votada, que permitió buscar un cargo sin postulación de partido, pero advirtió que el reconocimiento legal sólo adquiere sentido cuando existen condiciones para ejercerlo.

Señaló que el propósito de la convocatoria es informar desde el inicio cuáles son los requisitos, plazos y pasos que deberán seguir los interesados, y recordó que manifestar la intención no equivale a obtener una candidatura, ya que primero se debe acreditar el cumplimiento

de la ley y después ayuntamientos, lo que conseguir el respaldo muestra que entre la ciudadano equivalente al 3

por ciento de la lista nominal del distrito o municipio correspondiente.

Alertó que en el Estado de México esta vía de participación presenta un desafío que no debe pasarse por alto, pues mientras en la elección de diputaciones y ayuntamientos de 2015 se presentaron 64 escritos de manifestación de intención y la cifra aumentó a 112 en 2018, descendió a 54 en 2021 y a solo 21 en 2024, lo que significa una disminución de más del 80 por ciento en personas que buscaron esta figura.

La reducción es especialmente visible en diputaciones, donde de 51 escritos presentados en 2018 se pasó a tres en 2024, mientras que en ayuntamientos durante el mismo periodo la cifra pasó de 61 a 18.

Indicó que el número de personas que finalmente llegó a la boleta también invita a reflexionar, pues en 2024 no se registró ninguna candidatura independiente para diputación local y se registraron nueve para

+ Advierten caída de 80 por ciento en aspirantes; la cifra fue de 112 aspirantes en 2018, descendió a 54 en 2021 y bajó a 21 en la última elección de 2024.

ciudadano, con base en el 10 por ciento del tope de gastos de campaña establecido en el Artículo 107 del Código Electoral del Estado de México.

Para diputaciones locales, los montos oscilan entre los 872 mil y 1.2 millones de pesos aproximadamente, donde los distritos con el tope más alto son el 18 de Tlalnepantla de Baz con un millón 298 mil 246 pesos y el 30 de Naucalpan de Juárez con un millón 295 mil 847 pesos.

Los topes más bajos corresponden al distrito 29 de Tianguistenco con 872 mil 674 pesos y al distrito 7 de Tenancingo con 878 mil 760

pesos, dentro de los 45 distritos electorales.

Para ayuntamientos, los topes más altos se registran en Ecatepec de Morelos con 4 millones 773 mil 337 pesos, Nezahualcóyotl con 3 millones 246 mil 570 pesos, Toluca con 2 millones 653 mil 950 pesos, Naucalpan de Juárez con 2 millones 626 mil 279 pesos y Tlalnepantla de Baz con 2 millones 101 mil 655 pesos.

En contraste, en municipios como San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Zacazonapan, Ecatepec y Ayapango, entre otros 22 de menor padrón, el tope es de apenas 32 mil 571 pesos, y será el parámetro que la autoridad electoral fiscalizará durante la recolección de firmas para quienes buscan contender sin partido.

hay un camino que no todas las personas logran completar.

Sostuvo que una oferta política más amplia beneficia a la ciudadanía porque permite conocer y comparar propuestas surgidas de experiencias distintas, y abre espacio para que lleguen a la discusión electoral problemas que quizá no han recibido suficiente atención en colonias, pueblos y comunidades de la entidad.

Afirmó que por ello la difusión de la convocatoria va más allá de cumplir con la formalidad, y que al IEEM le corresponde aplicar las reglas con imparcialidad, ofrecer orientación durante las distintas etapas y escuchar lo que la experiencia de cada proceso muestra sobre cuántas personas manifiestan su intención, cuántas consiguen el apoyo y qué dificultades encuentran.

Como parte de ese proceso, el Instituto definió también los topes de gastos que podrán erogar los aspirantes durante la etapa de captación de apoyo

El IEEM publicó la convocatoria para el proceso de selección a una candidatura independiente

Este tipo de candidaturas van orientadas a la ciudadanía que busca contender sin el respaldo de partidos políticos

Lilia González

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó expedir la convocatoria para iniciar el proceso de selección a una Candidatura Independiente en el Proceso Electoral para renovar el Congreso Local y los 125 Ayuntamientos.

Con ella, la ciudadanía interesada en contender sin el respaldo de partidos políticos podrá ingresar al IEEM su Escrito de Manifestación de Intención (EMI), el plazo límite para su registro es hasta el 20 de diciembre de 2026 para quien aspire a una diputación y hasta el 4 de enero de 2027 a quien busque una presidencia municipal.

Entre los requisitos previsto destaca ser mexiquenses con residencia efectiva en su territorio no menos a 1 año, o vecinos con residencia efectiva no menor a 3 años; no haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito intencional; tener 21 años cumplidos; no ser persona ministra de culto religioso a menos que se separe formalmente; no ser servidor por voto popular; no ser Juez o Magistrado del Poder Judicial; y no estar inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, entre otros que pueden ser consultado en los medios oficiales del Instituto.

Como parte de las fechas y plazos, la convocatoria precisa que el Instituto deberá resolver sobre la procedencia o no de los EMI a más tardar el 29 de diciembre para quienes se registraron por una diputación y el 13 de enero de 2027 para los que buscan ser parte de Ayuntamientos.

Una vez acreditado su escrito, los aspirantes se enfrentarán a una etapa de obtención del apoyo ciudadano, debiendo recabar el respaldo de al menos el 3% de la lista nominal de electores del distrito o municipio al que aspira.

Quienes busquen una diputación tendrán de plazo 45 días (del 30 de diciembre al 12 de febrero de

2027) para buscar firmas ciudadanas, y quienes aspiren a gobernar un municipio tendrán 30 días de plazo (14 de enero al 12 de febrero de 2027).

“Una oferta política más amplia beneficia a la ciudadanía porque le permite conocer y comparar propuestas surgidas de experiencias distintas, también abre espacio para que lleguen a la discusión electoral problemas que quizá no han recibido suficiente atención. Desde el IEEM nos corresponde aplicar las reglas con imparcialidad y ofrecer orientación durante las distintas etapas del procedimiento, también nos corresponde escuchar lo que la experiencia de cada proceso nos muestra, esa información es necesaria para seguir mejorando la atención que brindamos dentro de nuestras atribuciones”, exclamó la consejera presidenta del órgano electoral local, Amalia Pulido Gómez.



IEEM CONVOCA A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

El plazo para manifestar intención vence el 20 de diciembre para diputaciones y el 4 de enero para presidencias municipales, los aspirantes deberán reunir apoyo equivalente a 3%



9 candidaturas independientes para ayuntamientos en 2024.

— ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) expidió la convocatoria para el proceso de selección de candidaturas independientes que busquen contender en el 2027 por una diputación local o presidencia municipal sin el respaldo de partidos políticos.

Para quienes aspiren a una candidatura independiente a una diputación local, la presentación de escritos de manifestación de intención deberá ser ingresados a más tardar el 20 de diciembre, mientras que quienes busquen una presidencia municipal el plazo vence el 4 de enero.

Una vez ingresados los EMI, el Instituto deberá resolver como límite 29 de diciembre de 2026 los de diputaciones y el 13 de enero de 2027 los de ayuntamientos, de aprobarse los escritos correrá el plazo de 45 días (del 30 de di-

ciembre de 2026 al 12 de enero de 2027) para que los aspirantes a ser parte del Congreso Local recauden el apoyo ciudadano equivalente al 3 por ciento de la Lista Nominal de Electores y de 30 días para quienes pretendan gobernar un municipio (del 14 de enero al 12 de febrero).

“Es importante recordar que manifestar la intención de participar no equivale a obtener una candidatura, primero se debe acreditar el cumplimiento de los requisitos previstos en la ley y después conseguir el respaldo ciudadano necesario (...) será la propia ciudadanía quien decida mediante su apoyo qué aspiraciones pueden avanzar hacia el registro”, enfatizó la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez.

Entre los requisitos que debe cumplir la ciudadanía interesada en participar por esta vía se encuentra: ser mexiquenses con residencia efectiva en su territo-

Cae 80% interés por candidaturas independientes

—ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — En el Estado de México el interés de la ciudadanía por aspirar a un cargo de elección popular por la vía independiente ha ido decreciendo en un 80 por ciento. Si bien, en la elección del 2018 se presentaron ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) 112 escritos de manifestación de intención por parte de la ciudadanía interesada en obtener una candidatura para diputación local o integrante de Ayuntamiento, en el Proceso Electoral de 2021 fueron 54 escritos, y en la pasada elección de 2024 sólo se registraron 21.

Pese al ingreso de escritos, pocos han sido los que han logrado obtener una candidatura, tan sólo en el 2024 no se registró ninguna candidatura para una diputación local y se tuvieron nueve para ayuntamientos.

Sin embargo, ninguna persona ha logrado al cargo por la vía independiente.

● El dato

El Instituto deberá resolver como límite **29 de diciembre de 2026** los de diputaciones.

rio no menos a 1 año, ovecinos con residencia efectiva no menor a 3 años; no haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito intencional. ●

EL CAMINO SIN RESPALDO

Aspirantes sin partido enfrentan más filtros



La vía independiente no ha llevado a ningún candidato al poder estatal

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

La presidenta del IEEM, Amalia Pulido, explicó que tras recibir la documentación, el Consejo General revisará el cumplimiento de los requisitos y entre lo solicitado está una cuenta bancaria

Buscar una candidatura independiente en el Estado de México implica mucho más que manifestar la intención de competir. Las personas interesadas deberán acreditar requisitos administrativos, constituir una asociación, obtener respaldo ciudadano y superar distintas etapas antes de solicitar su registro para los comicios de 2027.

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la convocatoria para quienes pretendan participar por esta vía, que permite contender por un cargo de elección popular sin una postulación partidista.

El primer paso consiste en presentar un

escrito de manifestación de intención. Para quienes busquen una diputación local, el plazo vence el 20 de diciembre de 2026; quienes aspiren a integrar un ayuntamiento tendrán hasta el 4 de enero de 2027.

La presidenta del IEEM, Amalia Pulido, explicó que después de recibir la documentación, el Consejo General revisará el cumplimiento de los requisitos. Entre los elementos solicitados se encuentra una cuenta bancaria, además de alrededor de 10 anexos o más, dependiendo del procedimiento.

El propio organismo ha recomendado no dejar el trámite para los últimos días debido a la cantidad de documentación que debe integrarse.

Las personas aspirantes deberán obtener apoyos equivalentes a 3% de la lista nominal de su distrito o municipio. Además, 1.5% de los respaldos tendrá que distribuirse en al menos la mitad de las secciones electorales

Superada la primera revisión, las personas aspirantes deberán conseguir respaldo ciudadano.

La legislación estatal establece como referencia 3 por ciento de la lista nominal correspondiente al distrito o municipio por el que se pretende competir. Además, 1.5 por ciento de los apoyos debe encontrarse distribuido en al menos la mitad de las secciones electorales de la demarcación.

En el distrito local de Toluca, por ejemplo, con una lista nominal de 319 mil electores, se requieren al menos 9 mil 571 apoyos.

La obtención de firmas tampoco se realiza mediante un procedimiento informal. Los respaldos se recaban a través de un aplicativo proporcionado por el Instituto Nacional Electoral (INE), que permite verificar la credencial para votar y los datos de quienes otorgan su apoyo.

Para las diputaciones, el periodo destinado a reunir respaldos será de 45 días, del 30 de diciembre de 2026 al 12 de enero de 2027. Para los ayuntamientos serán 30 días, entre el 14 de enero y el 12 de febrero de 2027.

Los gastos permitidos durante esta etapa varían según la demarcación.

Durante la sesión del Consejo General, la consejera Karina Vaquera señaló que los montos van desde aproximadamente 32 mil 570 pesos hasta 4.7 millones de pesos, de acuerdo con el distrito, municipio y etapa correspondiente.

Posteriormente, Pulido precisó que el tope más alto para un distrito local corresponde a Tlalnequah, con un millón 298 mil 246 pesos.

Para los ayuntamientos, el monto má-

ximo corresponde a Ecatepec de Morelos, con 4 millones 773 mil 337 pesos.

Los montos, por tanto, no son uniformes y deben revisarse de acuerdo con la demarcación por la que se pretenda participar.

El número de personas que han manifestado su intención de competir por esta vía ha disminuido en los últimos procesos electorales.

En 2018 se recibieron 112 escritos de intención; en 2021 fueron 54 y para 2024 la cifra bajó a 21.

Durante los comicios de 2024 no hubo candidaturas independientes para diputaciones locales y se registraron nueve para ayuntamientos.

Pulido señaló que ninguna candidatura independiente ha obtenido un cargo de elección popular mediante esta vía en el Estado de México.

El descenso ocurre mientras el mecanismo mantiene una serie de requisitos que deben cumplirse de manera sucesiva. Manifestar la intención no garantiza avanzar a la siguiente etapa y obtener el respaldo ciudadano tampoco significa, por sí mismo, que la persona llegará a la boleta.

Antes de avanzar en el procedimiento, las personas interesadas también deben constituir una asociación civil con características específicas y abrir una cuenta bancaria, de acuerdo con lo explicado durante la sesión por la consejera Paula Melgarejo.

La convocatoria establece además restricciones para determinados perfiles vinculados con partidos políticos.

La consejera Sayonara Flores explicó que, conforme al artículo 118 del Código Electoral del Estado de México, dirigentes, militantes o afiliados de partidos políticos no pueden solicitar una candidatura independiente, salvo las excepciones previstas en la legislación.

En el caso de quienes hayan ocupado una dirigencia partidista, deben haberse separado de ella con tres años de anticipación al momento de solicitar el registro.

También existen limitaciones para quienes hayan sido postulados por un partido político o coalición a un cargo de elección popular durante el proceso electoral inmediato anterior.

Así, para 2027, quienes busquen competir sin una postulación partidista deberán atravesar una ruta que comienza con la manifestación de intención y continúa con revisiones documentales, organización administrativa y obtención de respaldos ciudadanos antes de conocer quiénes podrán finalmente solicitar su registro.

ASPIRANTES DEBERÁN JUNTAR FIRMAS DE 3% DE LA LISTA NOMINAL LOCAL

Cae interés por candidaturas independientes mexiquenses

En 2024 hubo nueve candidaturas a alcaldías, mientras las diputaciones locales no tuvieron postulaciones

GERARDO GARCÍA

El proceso para las candidaturas independientes inició en el Estado de México, donde, aunque 41 personas ya han solicitado información o asesoría, esta figura ha registrado una disminución de 80% en el número de asuntos entre 2018 y 2024.

La convocatoria, que considera la presentación del Escrito de Manifestación de Intención (EMI), la creación de una asociación y una cuenta bancaria, así como la poste-

rior recolección del respaldo ciudadano, fue aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Para quienes busquen una candidatura independiente a una diputación local, la fecha límite para presentar el EMI será el 20 de diciembre y la resolución se emitirá el 29 de diciembre. En el caso de las alcaldías, el plazo concluirá el 4 de enero de 2027 y la respuesta se dará el 13 de enero.

Una vez obtenida la procedencia de la manifestación, la etapa para recabar apoyo ciudadano

tendrá una duración de 45 días para las diputaciones y de 30 días para las alcaldías.

Baja participación

Al referirse a la apertura del proceso, la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, reconoció que las candidaturas independientes enfrentan retos, pues entre las elecciones de 2018 y 2024 disminuyeron 80% el interés y los casos relacionados con la búsqueda de esta figura. Además, ninguno de los aspirantes ha obtenido el triunfo en las urnas.

De acuerdo con los datos reportados por el órgano electoral, en 2015 se atendieron 64 escritos de manifestación de intención para obtener una candidatura sin partido. Para 2018 la cifra aumentó a 112.

Posteriormente, el instituto registró 54 asuntos en 2021, mientras que para 2024 la cifra cayó a 21. Ese último año no hubo ninguna postulación para diputaciones y únicamente se registraron nueve para alcaldías.

La consejera presidenta añadió que el hecho de que ninguno haya ganado representa uno de los principales desafíos y es un indicador de los obstáculos que enfrentan quienes buscan competir por esta vía.

Pulido Gómez expresó la apertura de la autoridad electoral para escuchar las experiencias de las personas interesadas en cada proceso, con el propósito de mejorar la atención dentro de las atribuciones del instituto en el futuro.

Confirmó que en la sede central del IEEM ya han recibido a 41 personas que han buscado asesoría,

algunas mediante llamadas telefónicas y otras de manera presencial.

Por su parte, la consejera electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya coincidió en las dificultades que enfrentan las personas interesadas en competir por un cargo de elección popular mediante una candidatura independiente. Ante esta situación, llamó a los legisladores a reflexionar sobre eventuales reformas en la materia, al señalar que quienes optan por esta vía deben cumplir con una serie de requisitos.

Vaquera Montoya aclaró que los topes de gastos para la obtención del apoyo ciudadano son dispares. Algunos aspirantes tendrán como máximo 4.7 millones de pesos, mientras que otros dispondrán de un límite de apenas 32 mil 570 pesos.

De acuerdo con la convocatoria del IEEM, si su manifestación resulta procedente, deberán recabar apoyo ciudadano mediante firmas equivalentes a 3% de la lista nominal correspondiente al distrito o municipio de interés.

Del total de firmas requeridas, 1.5% deberá estar distribuido en por lo menos 50% de las circunscripciones electorales, establece la convocatoria.



Inicia el IEEM registro de aspirantes a candidaturas independientes a diputación y ayuntamientos

» MARTHA ROMERO

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la convocatoria para el proceso de selección de candidaturas independientes, así como los topes de gastos para quienes obtengan la calidad de aspirantes durante la etapa de captación del apoyo de la ciudadanía.

La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, señaló que la convocatoria tiene como propósito abrir el proceso de selección para quienes deseen postularse a una diputación local o integrar alguno de los ayuntamientos del Estado de México en la elección de 2027, además de que el documento establece desde el inicio los requisitos, plazos y pasos que deberán seguir las personas interesadas.

Aclaró que manifestar la intención de participar no equivale a obtener una candidatura, pues primero deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y posteriormente conseguir el respaldo ciudadano que en la entidad equivale al 3% de la lista nominal del distrito o municipio correspondiente.

Destacó que la participación por esta vía representa un desafío en la entidad, pues en la elección de diputaciones y ayuntamientos de 2015 se presentaron 64 escritos de manifestación de intención, cifra que aumentó a 112 en 2018, pero descendió a 54 en 2021 y a 21 en 2024, lo que representa una disminución de más de 80%.

Añadió que la reducción tam-

bién fue visible en las diputaciones, donde pasó de 51 escritos presentados en 2018 a tres en 2024. En el caso de los ayuntamientos, durante el mismo periodo la cifra pasó de 61 a 18, además de que en 2024 no se registró ninguna candidatura independiente para una diputación local, mientras que para ayuntamientos se registraron nueve.

Pulido Gómez señaló que entre la intención inicial de participar y el registro de una candidatura existe un proceso que no todas las personas logran completar.

Consideró que una oferta política más amplia permite a la ciudadanía conocer y comparar propuestas surgidas de distintas experiencias, además de abrir espacio para planteamientos sobre problemas que podrían no haber recibido suficiente atención.

Añadió que las candidaturas independientes representan una vía adicional para quienes desean participar, presentar sus propuestas y buscar el respaldo de la ciudadanía, siempre que cumplan con los requisitos legales para competir en una elección.

Por ello, destacó la importancia de difundir la convocatoria más allá del cumplimiento de una formalidad, con el objetivo de que llegue a las personas interesadas y puedan conocer con claridad las condiciones establecidas en la ley.

Finalmente, señaló que corresponde al IEEM aplicar las reglas con imparcialidad, ofrecer orientación durante las distintas etapas del procedimiento y atender las dificultades que se presenten.

(Foto: Martha Romero)

CONSEJO GENERAL AVALA REGLAS

ABRE IEEM CONVOCATORIA PARA LOS INDEPENDIENTES

Los aspirantes deberán conseguir el respaldo de 3% de la lista nominal del distrito o municipio por el que busquen competir



GERARDO GARCÍA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) abrió la convocatoria para quienes aspiren a una candidatura independiente a alguna alcaldía o diputación y busquen contender en la elección de 2027; aunque desde 2018 el número de aspirantes por esta vía disminuyó 80%.

En sesión del Consejo General del IEEM, las siete consejeras electorales avalaron dicho acuerdo, así como los plazos para que la ciudadanía que aspire a dicha figura presente sus escritos de manifestación de intención y los topes de gastos para realizar dicha tarea.

Aunque, de manera general, las consejerías como los partidos políticos reconocieron que la candidatura independiente enfrenta retos, al no ser un proceso sencillo obtener la postu-

Plazos

Los escritos para ir como independientes en diputaciones se entregan el 20 de diciembre; nueve días des-

pués obtienen una respuesta. Para ir por una alcaldía, dan la solicitud el 4 de enero y les resuelven en siete días.

lación, por lo que urgieron a que existan eventuales reformas por los legisladores.

En su mensaje, la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, indicó que los acuerdos aprobados establecen los requisitos, plazos y pasos que deberán seguir quienes busquen obtener una candidatura independiente para contender por alguna de las 125 alcaldías y 75 diputaciones locales.

Quienes respondan a la convocatoria no tendrán en automático la postulación sin partido; será la ciudadanía quien lo determine, a partir de que 3% de la lista nominal, respecto al distrito o municipio por el que buscan competir, los apoye.

Amalia Pulido Gómez
CONSEJERA PRESIDENTA DEL IEEM

"Respecto a 2018, el número de personas que expresó su manifestación de intención de una candidatura independiente disminuyó en más de 80%"

Pulido Gómez reconoció que el interés por obtener una candidatura independiente disminuyó 80% en la entidad mexicana desde hace seis años.

Reportó que, por una parte, en la contienda de 2015, se atendieron 64 escritos de manifestación de intención y la

cifra aumentó para 2018 a 112; no obstante, bajó a 54 en 2021, y pasó a 21 para 2024.

"Respecto a 2018, el número de personas que expresó su manifestación de intención de una candidatura independiente disminuyó en más de 80%. La reducción es especialmente visible en diputaciones, de 51 escritos presentados en 2018 se pasó a 13 en 2024; en ayuntamientos, en el mismo periodo, la cifra pasó de 61 a 18", expresó.

Por otra parte, también bajó el número de mexicanos que lograron aparecer en las candidaturas independientes.

La titular del Instituto Electoral del Estado de México aclaró que en los comicios de 2024 no hubo postulaciones para diputaciones y para alcaldías sólo nueve.

Ante ese escenario, Gómez Pulido indicó que los obliga a aplicar las reglas con imparcialidad y les corresponde escuchar a los interesados su experiencia en cada proceso, tanto los escritos de manifestación de intención como apoyos ciudadanos, y con ello mejorar la atención, de acuerdo con sus atribuciones en un futuro. ■